

A LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Las organizaciones sindicales ACAIP-UGT y CC.OO, ante la situación de inactividad de la Administración en relación con el grupo de trabajo de reclasificación de centros penitenciarios dimanante del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, queremos hacerle llegar las siguientes reflexiones:

1. Este grupo de trabajo se constituye el pasado 16 de noviembre, acordándose la realización de reuniones semanales a partir de ese momento.
2. En la reunión del 1 de diciembre, en el que se alcanza un principio de acuerdo en la determinación de las categorías de los centros penitenciarios, se decidió que durante la semana siguiente, se trabajase sobre los documentos de justificación del acuerdo y los criterios de modernización que se incluirían en el mismo, mediante el envío y contestación de estos por las partes, retomando las reuniones en la semana del 15 de diciembre.
3. A fecha de hoy, catorce días después de la última reunión celebrada, no se ha recibido documento alguno por parte de la Administración, ni se ha convocado ningún tipo de reunión, incumpliendo lo que entre todos habíamos acordado.
4. Esta situación genera una preocupación por el corto espacio temporal que queda para la finalización del año, teniendo en cuenta que, tal como establece el Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, se debe elevar a la Mesa General del artículo 36.3 del TREBEP LA PROPUESTA DE RECLASIFICACIÓN ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL AÑO 2022.
5. Por ello, y en aras de mantener la buena fe negocial y poder cumplir con los compromisos que ambas partes tenemos firmados, desde CC.OO. y ACAIP-UGT solicitamos que se envíe la convocatoria de la siguiente reunión de forma inmediata y se establezca un calendario de reuniones que garantice el cumplimiento de las obligaciones pactadas, aunque suponga la realización de varias reuniones semanales.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2022.

Justificante de Presentación

Datos del interesado:



El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE22e00057703271

Fecha y hora de presentación: 15/12/2022 19:52:40

Fecha y hora de registro: 15/12/2022 19:52:40

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: E00105109 - Dirección General de la Función Pública

Organismo raíz: E05188501 - Ministerio de Hacienda y Función Pública

Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: QUEJA GRUPO TRABAJO CLASIFICACIÓN CENTROS

Expone: A LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Las organizaciones sindicales ACAIP-UGT y CC.OO, ante la situación de inactividad de la Administración en relación con el grupo de trabajo de reclasificación de centros penitenciarios dimanante del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, queremos hacerle llegar las siguientes reflexiones:

1. Este grupo de trabajo se constituye el pasado 16 de noviembre, acordándose la realización de reuniones semanales a partir de ese momento.
2. En la reunión del 1 de diciembre, en el que se alcanza un principio de acuerdo en la determinación de las categorías de los centros penitenciarios, se decidió que durante la semana siguiente, se trabajase sobre los documentos de justificación del acuerdo y los criterios de modernización que se incluirían en el mismo, mediante el envío y contestación de estos por las partes, retomando las reuniones en la semana del 15 de diciembre.
3. A fecha de hoy, catorce días después de la última reunión celebrada, no se ha recibido documento alguno por parte de la Administración, ni se ha convocado ningún tipo de reunión, incumpliendo lo que entre todos habíamos acordado.
4. Esta situación genera una preocupación por el corto espacio temporal que queda para la finalización del año, teniendo en cuenta que, tal como establece el Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, se debe elevar a la Mesa General del artículo 36.3 del TREBEP LA PROPUESTA DE RECLASIFICACIÓN ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL AÑO 2022.

Solicita: 5. Por ello, y en aras de mantener la buena fe negocial y poder cumplir con los compromisos que ambas partes tenemos firmados, desde CC.OO. y ACAIP-UGT solicitamos que se envíe la convocatoria de la siguiente reunión de forma inmediata y se establezca un calendario de reuniones que garantice el cumplimiento de las obligaciones pactadas, aunque suponga la realización de varias reuniones semanales.
En Madrid, a 15 de diciembre de 2022.

Documentos anexados:

QUEJA GRUPO CLASIFICACIÓN CENTROS - SITUACIÓN GRUPO TRABAJO RECLASIFICACION IIPP.pdf (Huella digital:
4d38fed66edd42867aa2cb050bc49b78307976b2)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro